

Prefacio

Para vivir, aprender y trabajar con éxito en una sociedad cada vez más compleja, rica en información y basada en el conocimiento, los estudiantes y los docentes deben utilizar la tecnología con eficacia. En un contexto educativo sólido, la tecnología puede hacer que los estudiantes adquieran las capacidades necesarias para:

- utilizar las tecnologías de la información;
- buscar, analizar y evaluar información;
- resolver problemas y elaborar decisiones;
- utilizar instrumentos de producción con creatividad y eficacia;
- comunicar, colaborar, publicar y producir; y
- ser ciudadanos informados, responsables y capaces de aportar contribuciones a la sociedad.

Gracias a la utilización continua y eficaz de la tecnología en la enseñanza y el aprendizaje académicos, los estudiantes consiguen adquirir capacidades considerables en el uso de las tecnologías. El profesor de cada clase es la persona que desempeña el papel más importante en la tarea de ayudar a los estudiantes a adquirir esas capacidades. Al profesor le incumbe la responsabilidad de crear las posibilidades de aprendizaje y el entorno propicio en el aula que faciliten el uso de la tecnología por parte de los estudiantes para aprender, comunicar y crear productos del conocimiento. Por eso, es fundamental que todos los docentes estén preparados para proporcionar esas posibilidades a los alumnos de sus respectivas clases. Los programas de formación profesional para los docentes en ejercicio y los programas de formación inicial para los futuros profesores deben comprender en todos sus elementos la oferta de experiencias tecnológicas enriquecedoras. Las normas y recursos del proyecto de relativo a las “Normas UNESCO sobre Competencias en TIC para Docentes” (NUCTICD) ofrecen orientaciones destinadas a todos los docentes, y más concretamente directrices para planear programas de formación del profesorado y ofertas de cursos que permitirán preparar a los docentes para desempeñar un papel esencial en la capacitación tecnológica de los alumnos.

Hoy en día, los docentes encargados de una clase necesitan estar preparados para ofrecer a sus alumnos posibilidades de aprendizaje con el apoyo de las nuevas tecnologías. Estar preparado para utilizar la tecnología y saber cómo ésta puede contribuir al aprendizaje de los estudiantes son dos capacidades que han llegado actualmente a formar plenamente parte del catálogo de competencias profesionales de cada docente.

Los docentes deben estar preparados para conseguir que los estudiantes adquieran las competencias y la autonomía aportadas por la tecnología. Las escuelas y aulas –ya sean reales o virtuales– deben contar con docentes que posean las competencias y los recursos y necesarios en materia de tecnología y que puedan enseñar de manera eficaz las disciplinas exigidas, integrando al mismo tiempo en su enseñanza la transmisión de nociones y competencias tecnológicas. Las simulaciones informáticas interactivas, los recursos educativos digitales y abiertos, los instrumentos sofisticados de acopio y análisis de datos son algunos de los muchos recursos que permiten a los docentes ofrecer a los alumnos posibilidades de asimilación de conceptos que antes eran inimaginables.

Las prácticas educativas tradicionales ya no pueden formar futuros docentes dotados de todas las capacidades necesarias para enseñar a sus estudiantes y hacerles adquirir las competencias imprescindibles para sobrevivir económicamente en el mercado de trabajo actual.

Al llevar a cabo el proyecto NUCTICD, la UNESCO cumple con: a) su mandato de organismo coordinador –junto con el PNUD– de las líneas de acción C4 y C7 del Plan de Acción de la CMSI,¹ adoptado en 2005 en Túnez, que se refieren respectivamente a la “creación de capacidad” y al “aprendizaje electrónico”; y b) su objetivo primordial de crear sociedades del conocimiento integradoras mediante la comunicación y la información.

El proyecto relativo a las Normas UNESCO sobre Competencias en TIC para Docentes proporciona un marco completo para estas normas en tres documentos: a) el primero trata del “Marco de políticas” subyacente; b) el segundo examina los componentes de la reforma de la educación y presenta un marco de conjuntos de competencias para docentes que corresponde a los distintos enfoques en materia de políticas y los componentes del sistema educativo;² y c) el tercero proporciona una descripción detallada de las competencias específicas que los docentes deben adquirir en el contexto de cada conjunto de competencias o módulo.³

La segunda fase del proyecto NUCTICD prevé la creación de un mecanismo de la UNESCO destinado a aprobar los programas de formación que sean conformes a las Normas UNESCO. Las directrices relativas a la presentación, evaluación y aprobación de esos programas se publicarán en el sitio web dedicado al proyecto: <http://www.unesco.org/cst>.

Además, la UNESCO efectuará una descripción de las normas y programas de formación de docentes ya existentes –en función del marco de conjuntos de competencias de las NUCTICD– con vistas a racionalizar los esfuerzos realizados a nivel mundial en este ámbito. Esperamos que esta labor contribuya a la elaboración y el reconocimiento universal de programas de formación adecuados para la adquisición de competencias en TIC por parte de los docentes.

Por último, es importante señalar que la elaboración de las “Normas UNESCO sobre Competencias en TIC para Docentes” ha sido verdaderamente ilustrativa de la fuerza de las alianzas entre el sector público y el privado en pro del desarrollo. A este respecto, deseamos agradecer a los numerosos asociados del mundo universitario y del sector empresarial de las tecnologías de la información la notable ayuda que no han prestado. Más concretamente, deseamos expresar nuestro agradecimiento a las

¹ Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI). Esta cumbre se realizó en dos fases: Ginebra (10-12 de diciembre de 2003) y Túnez (16-18 de noviembre de 2005). Para obtener información más detallada, consúltese: <http://www.itu.int/wsis/basic/about.html>.

² Ese marco se ha denominado “Módulos de Normas de Competencias”.

³ Esta descripción figura en el documento titulado “Directrices para la aplicación”. Es importante señalar que este documento consta de un conjunto de directrices destinadas a evolucionar dinámicamente. Las directrices se actualizarán continuamente para tener en cuenta las repercusiones de la evolución de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y se podrán consultar permanentemente en el sitio web: <http://www.unesco.org/cst>.

firmas Microsoft, Intel y Cisco, a la Sociedad Internacional para la Tecnología en la Educación (ISTE) y al Instituto Politécnico y la Universidad del Estado de Virginia (Virginia Tech). Sus aportaciones han sido sumamente estimables.